

CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE

EMPLEO DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE

LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE

CAZALLA

EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

A) BALANCE

B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

E) MEMORIA



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**CONSORCIO UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla en
LIQUIDACIÓN.**

A) BALANCE



CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Balance

desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Fecha del Informe: 13/12/2017

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
	B) Activo Corriente		
38 (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	19.987,47	19.668,62
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	99.315,01	105.994,44
Total General (A+B+C)		119.302,48	125.663,06

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
	A) Patrimonio Neto			
100,101	I. Patrimonio		1.605,48	1.605,48
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		117.644,30	118.659,00
129	2. Resultados del ejercicio		-5.918,56	-1.014,70
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.780,08	3.587,70

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		169,16	169,16
554,559				
47	3. Administraciones públicas		1.022,02	2.656,42
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			119.302,48	125.663,06

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Fecha del Informe: 13/12/2017

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		5.051,76	15.790,10
750	a.2) Transferencias		1.219,78	272,08
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		6.271,54	16.062,18
	8. Gastos de personal			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-3.859,38	-12.485,04
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.192,38	-3.577,14
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
			0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores		-1.622,39	-0,68
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.674,15	-16.062,86
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		-402,61	-0,68
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
			0,00	0,00
			0,00	0,00
775,778	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		402,60	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-0,01	-0,68
7630 760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00	0,00
			0,00	0,00
7631, 7632	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		34,14	55,79
(663)	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		0,00	0,00
785,786,787,788,789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00

7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	-5.952,69	-1.069,81
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-5.918,55	-1.014,02
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-5.918,56	-1.014,70
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-5.918,56	-1.014,70

C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 20XX-1		1.605,48	117.644,30	0,00	0,00	119.249,78
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 20XX (A+B)		1.605,48	117.644,30	0,00	0,00	119.249,78
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 20XX						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-5.918,56	0,00	0,00	-5.918,56
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 20XX (C+D)		1.605,48	117.644,3	0.000	0.000	119.249,78

D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Ejercicio 2016

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		1.367,31	0,00
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		34,14	0,00
6. Otros cobros		1.333,17	0,00
B) Pagos		8.046,74	0,00
7. Gastos de personal		3.859,38	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		1.622,39	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		2.564,97	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-6.679,43	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-6.679,43	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		105.994,44	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		99.315,01	0,00

E) MEMORIA

CONTENIDO DE LA MEMORIA

- 1.** Organización y Actividad.
- 2.** Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 3.** Bases de presentación de las cuentas.
- 4.** Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.** Inmovilizado material.
- 6.** Patrimonio público del suelo.
- 7.** Inversiones inmobiliarias.
- 8.** Inmovilizado intangible.
- 9.** Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.** Activos financieros.
- 11.** Pasivos financieros.
- 12.** Coberturas contables.
- 13.** Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14.** Moneda extranjera.
- 15.** Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 16.** Provisiones y contingencias.
- 17.** Información sobre medio ambiente.
- 18.** Activos en estado de venta.
- 19.** Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20.** Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 21.** Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- 22.** Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 23.** Valores recibidos en depósito.
- 24.** Información presupuestaria.
- 25.** Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26.** Información sobre el coste de las actividades.
- 27.** Indicadores de gestión.
- 28.** Hechos posteriores al cierre.

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA, OSUNA Y LA PUEBLA DE CAZALLA EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO 2016

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Identificación de la Entidad

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla son los Ayuntamientos de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre).

Con fecha 14 de marzo de dos mil dos, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla publicándose los Estatutos, que han de regir al Consorcio, el 11 de junio del mismo año.

1.3 Actividad principal

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.4 Principales fuentes de ingresos

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla sus principales fuentes de ingresos son:

- las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.

- las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados, tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.

1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: El Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 28 de mayo de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de representación en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.6 El número medio de empleados en el ejercicio

En el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla durante el año 2016 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.7 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla, en sesión celebrada con carácter ordinario el 20 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones pendientes, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos en sesiones celebradas con carácter ordinario, el Ayuntamiento de Lantejuela el día 20 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Los Corrales el 27 de diciembre de 2012, el Ayuntamiento de Martín de la Jara el 25 de marzo de 2013, el Ayuntamiento de Osuna el 26 de diciembre de 2012 y el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla el día 22 de enero de 2013, acordaron aprobar la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de 28 de mayo de 2013, acuerda la **aprobación de la disolución del Consorcio UTEDLT** conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

Este procedimiento es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y artículo 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

-Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

El/a Director/a Provincial del SAE y Presidente/a del Consorcio.

El/la Secretario/a del SAE o El/la Jefe/a del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventor/a de este Consorcio.

-En representación de los Ayuntamientos consorciados:

Alcalde/sa del Ayuntamiento de Osuna.

Alcalde/sa del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

En cumplimiento de sus facultades, la Comisión Liquidadora celebró una sesión el 05 de febrero de 2016 en la que se dio cuenta tanto de la situación de las demandas judiciales, de despido y cantidad, interpuestas por los trabajadores/as del Consorcio como de la situación económica del Consorcio a fecha 03 de febrero de 2016. En base a esta información se adoptaron distintos acuerdos todos ellos relacionados con las demandas judiciales.

Por un lado, se aprueba por unanimidad, la contratación de un nuevo servicio jurídico. Este acuerdo se adopta como consecuencia de la renuncia presentada por D. Carlos García Quílez a seguir representando al Consorcio en las demandas judiciales interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio y ante la necesidad de seguir contando con una representación jurídica del Consorcio ya que tan sólo una de las demandas interpuestas ha finalizado a 31 de diciembre de 2015.

Igualmente se acuerda la devolución de parte de la paga extra detrída en el año 2012, a todos aquellos trabajadores/as que lo soliciten.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto, sin actividad desde el 1 de octubre de 2012, no procede el desarrollo de este punto.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2016, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 28 de mayo de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada"

En esta situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada", ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial , han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forma parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

No ha existido cargo alguno a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2016, por el concepto de amortización del Inmovilizado Material ya que todos los bienes que forman el inmovilizado se encuentran totalmente amortizados.

4.2 Inmovilizado intangible

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.3 Activos y pasivos financieros

4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso . Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se valorarán por su coste amortizado.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

4.3.2 Pasivos financieros

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

4.4 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producidos movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material dado que todos los bienes que lo componen se encuentran totalmente amortizados desde el 31 de diciembre de 2013. Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	5.658,62€			5.658,62€
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-5.658,62€			-5.658,62€
SALDO NETO	0,00			0,00

6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del

balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2016, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III en "Deudores por operaciones de gestión" y en B VII "Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR " Deudores por operaciones de gestión"*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.987,47	19.688,62	19.987,47	19.668,62

La deuda total que mantienen los entes consorciados para con el Consorcio asciende a 33.491,57€. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada) que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio.

De la deuda total hay que especificar que en el año 2016 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de 6.271,54 € correspondiente con la cofinanciación del pago de las sentencias que se han hecho efectivas durante el año.

Durante el año 2016 los movimientos bancarios que se han producido son:

- Pagos:

. Abono de la sentencia de la demanda de cantidad interpuesta por el ALPE de Lantejuela, por un importe global de 3.035,40€.

. Abono de intereses, costas y diferencia a su favor de la demanda de cantidad al ALPE de La Puebla de Cazalla por un importe global de: 762,6€

. Abono a la AEAT de la retenciones practicadas: 2.516,50€.

Abono a la Seguridad Social de 48,47€.

. Pago de minutas: 737,76€.

. Pago de poder notarial: 15,44€

-Ingresos:

. Ingreso de intereses bancarios por un importe global de 34,14€.

. Devolución de abono indebido realizado al ALPE de La Puebla de Cazalla: 402,60€.

En las páginas siguientes se adjuntan el cuadro de Acta de Arqueo General y el Acta de Arqueo resumen, en los que se informa sobre el saldo de tesorería que a final del año 2016 asciende a **99.315,01€**, así como el Certificado de la cuenta bancaria.

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART

Acta de Arqueo

Desde Fecha 1/ 1/2016

Hasta Fecha 31/12/2016

Banco 200 CAJASOL

Nº de Cuenta 21060160961132003441

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 105.994,44

INGRESOS

De Presupuesto Corriente	436,74
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	930,57
Por Reintegros de Pagos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	1.367,31
Formalizaciones	-930,57
TOTAL DE INGRESOS	436,74

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 107.361,75

PAGOS

De Presupuesto Corriente	5.481,77
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	2.564,97
Por Pagos de Operaciones R.O.E.	0,00
Por Devolución de Ingresos	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00
TOTAL	8.046,74
Formalizaciones	-930,57
TOTAL DE PAGOS	7.116,17

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 99.315,01

CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES,

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

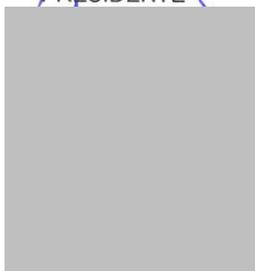
Desde Fecha: 01/01/2016

Hasta Fecha: 31/12/2016

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
002	ANTICIPO CAJA FIJA 2007, 600¿	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	CAJASOL	105.994,44	0,00	0,00	436,74	7.116,17	99.315,01
TOTALES		105.994,44	0,00	0,00	436,74	7.116,17	99.315,01
TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....							99.305,79

PRÉSIDENTE

INTERVENTOR



Fecha de Impresión: 15/11/2017 8:47:00

FERNANDO RUBIALES ALVAREZ-DARDET, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-7313-01-2200104974 es titularidad de CONSORCIO DE LA UTEDLT DE LA LANTEJUELA, con CIF P4100061C.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 99.315,01 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES50.2100.7313.0122.0010.4974

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 19/07/2017.

CAIXABANK, S.A.



C/ Hernán Núñez, 1
41006 SEVILLA

11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Aavales y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2016, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el pasivo financiero del Consorcio se han producido en los epígrafe C. IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior. Se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración n.º 9.

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015			2016
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.971,26	6.413,28	5.971,26	6.413,28
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.971,26	6.413,28	5.971,26	6.413,28

En el cuadro se recogen las deudas que el Consorcio mantiene con terceros a 31 de diciembre de 2016, según el desglose siguiente:

Seguridad Social: 980,26€ (cuota obrera)

Seguridad Social: 1.192,38€ (cuota patronal)

AEAT: 41,76€

Ingresos pendientes de aplicación: 169,16€

Obligaciones de presupuestos cerrados: 3.587,70€

12. COBERTURAS CONTABLES

No procede.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No procede.

14. MONEDA EXTRANJERA

No procede.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna. Los únicos ingresos que se han producido son los correspondientes a intereses bancarios y la devolución del exceso de un ingreso por parte del ALPE de La Puebla de Cazalla.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La deuda total es de 33.491,57€ y responde tanto a compromisos de financiación para gastos corrientes del Consorcio, como a la cofinanciación de los importes satisfechos a los ALPE en cumplimiento de las sentencias judiciales.

Durante el ejercicio 2016 la provisión por insolvencia asciende a un importe de 13.504,08€, dado que existe una dotación acumulada de 7.551,38€ de los años anteriores, la dotación del año se realiza por la diferencia 5.952,70€.

AÑOS	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	TOTALES
DEUDA	6.251,54	16.062,18	0,00	1.199,00€	869,95	3.409,25	5.679,65	33.491,57
COEFICIENTE PROVISIÓN INSOLV. 2016	0,00%	25%	25%	50%	75%	75%	100%	
PROV. INSOLVENCIAS 2016	0,00	4.015,54€	0,00 €	599,50€	652,46€	2.556,93€	5.679,65€	13.504,08€
DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS								5.952,70€

CUENTA.	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES	7.551,38€	5.952,70€		13.504,08€

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No procede.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La información a contemplar en este punto no se puede presentar, ya que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla se encuentra "sin actividad".

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se incluyen cuadros de:

1. Estado de deudores no presupuestarios.

2. Estado de acreedores no presupuestarios:

El saldo corresponde a pagos pendientes de realizar a la Seguridad Social y a la AEAT devengados durante el año.

3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

- a) cobros pendientes de aplicación.
- b) pagos pendientes de aplicación.



CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART
EJERCICIO 2016
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	1.872,76	0,00	685,50	2.558,26	2.516,50	41,76
TOTAL CUENTA			1.872,76	0,00	685,50	2.558,26	2.516,50	41,76
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	783,66	0,00	245,07	1.028,73	48,47	980,26
TOTAL CUENTA			783,66	0,00	245,07	1.028,73	48,47	980,26
TOTAL:			2.656,42	0,00	930,57	3.586,99	2.564,97	1.022,02

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30011	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	169,14	0,00	0,00	169,14	0,00	169,14
554	30020	PENDIENTE DE APLICAR ALPES LOS CORRALES	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
554	30021	PENDIENTE DE APLICAR ALPES LANTEJUELA	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
TOTAL CUENTA			169,16	0,00	0,00	169,16	0,00	169,16
TOTAL:			169,16	0,00	0,00	169,16	0,00	169,16

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 5 de enero de 2016 tuvo entrada en el registro general de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo, sede de la Presidencia de los Consorcios UTEDLT de la provincia de Sevilla, escrito de renuncia del letrado D. Carlos García-Quílez, a los servicios de representación judicial del Consorcio en las demandas de despido y cantidad interpuestas por los/as trabajadores/as del Consorcio, que venía prestando desde su contratación en el 2013. Dado que aún existen demandas y juicios pendientes, el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla se vio en la urgencia de contratar los servicios de un despacho legal que continuase con dicha representación hasta la finalización de todos los procedimientos.

Para llevar a cabo la contratación, se ha tenido en cuenta en todo el procedimiento, lo establecido para contratos menores en el RDL 03/2011 por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En la Comisión Liquidadora de 5 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad la adjudicación del contrato administrativo de servicios, cuyo objeto es la asistencia jurídica y judicial en contencioso laboral por los despidos habidos en este Consorcio, a la oferta más favorable económicamente, presentada por D^a Macarena del Río Castillo. Dicha contratación fue ordenada por Resolución de Presidencia n.º 5 de 23 de marzo de 2016.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla no ha recibido valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. Ejercicio corriente.

El desarrollo de este punto no procede, al estar el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla en liquidación.

24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.

24.2 Ejercicios cerrados.

24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas responden a deudas con la Seguridad Social del año 2015 y a gastos de procedimientos judiciales del año 2012.

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2012	-920-22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	10,56	0,00	10,56	0,00	0,00	10,56
TOTAL AÑO 2012			10,56	0,00	10,56	0,00	0,00	10,56
2015	-920-16000	Administración General Seguridad Social	3.577,14	0,00	3.577,14	0,00	0,00	3.577,14
TOTAL AÑO 2015			3.577,14	0,00	3.577,14	0,00	0,00	3.577,14
TOTAL			3.587,70	0,00	3.587,70	0,00	0,00	3.587,70

24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Asciende a las cantidades de: 5.679,65€ del ejercicio 2010, de 3.409,25€ del ejercicio 2011, 869,95€ del ejercicio 2012, 1.199,00€ del ejercicio 2013 y 16.062,18€ del ejercicio 2015. Todas las cantidades responden a compromisos de financiación de los Ayuntamientos consorciados para gastos corrientes del Consorcio, excepto la de 2015 que responde a las deudas generadas por el pago de las sentencias.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado peticiones formales del pago de las deudas a los Entes consorciados obligados a ello.

En cuanto a las cantidades correspondientes al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

AYUNTAMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2015	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2016
OSUNA	5.679,65	3.409,25	869,95	530,80	0,00	10.489,65
LOS CORRALES	0,00	0,00	0,00	129,95	0,00	129,95
LANTEJUELA	0,00	0,00	0,00	115,30	0,00	115,30
MARTÍN DE LA JARA	0,00	0,00	0,00	82,43	0,00	82,43
PUEBLA DE CAZALLA	0,00	0,00	0,00	340,52	272,08	612,6
JUNTA DE ANDALUCÍA					15.790,10	15.790,10
TOTAL	5.679,65	3.409,25	869,95	1.199,00	16.062,18	27.220,03

24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

No se ha producido ninguna variación presupuestaria de ejercicios anteriores.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	0,00

24.3 Ejercicios posteriores

24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.4 Ejecución de proyectos de gasto

El Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

24.5 Gastos con financiación afectada

No procede.

24.6 Remanente de tesorería

Se adjunta cuadro.



CONSORCIO UTEDLT DE LANTEJUELA, LOS CORRALES, MART
EJERCICIO 2016
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016		2015	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		99.315,01		105.994,44
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		33.491,57		27.220,03
430	- (+) del Presupuesto Corriente	6.271,54		16.062,18	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	27.220,03		11.157,85	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.802,10		6.244,12
400	- (+) del Presupuesto Corriente	1.192,38		3.577,14	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	3.587,70		10,56	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	1.022,02		2.656,42	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-169,16		-169,16
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	169,16		169,16	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		126.835,32		126.801,19
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		13.504,10		7.551,41
	III. Exceso de financiación afectada.....		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		113.331,22		119.249,78

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios, carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla se encuentra "en liquidación", por lo que no desarrolla ninguna actividad.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios, por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción del único contrato de trabajo en el Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijó una indemnización de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se produjeron, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio, demandas judiciales tanto de despido como de cantidad. Durante el 2015 se han dictado sentencias firmes de dichas demandas en las que se declara la nulidad del despido y el derecho al cobro de los incentivos de los años 2011 y 2012. Durante el año 2016 se ha procedido por un lado, al abono del incentivo del ALPE de Lantejuela, cantidad que quedó pendiente de abonar en el ejercicio anterior debido a problemas de gestión, y por otro al abono de los intereses y costas del procedimiento al ALPE del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla. Igualmente durante el año 2016, se hace efectiva la incorporación en el SAE del personal que cuenta con ejecución firme de reincorporación.

De todos los procedimientos, tan sólo uno ha sido liquidado y archivado por lo que el proceso de liquidación continúa paralizado a la espera de sus resoluciones definitivas en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de éstas por parte de la Junta de Andalucía, se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4. de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada, estableciendo literalmente que *"En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado"*.

Finalmente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introduce una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima "el Régimen jurídico aplicable a los consorcios" estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 02 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015. de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en lo mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT de Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y Puebla de Cazalla, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 28 de mayo de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82 regula la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.